

MEMORANDO GADPPz-DGA-GA-DP-001-2023

Para: Ingeniero David Yedra **DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL**
De: **ANALISTA DE GESTION AMBIENTAL**
ASUNTO: Aplicación de recomendaciones
FECHA: 04 de enero de 2023

Señor Director, mediante el presente documento y en atención al **MEMORANDO-GADPPz-DA-074-2020**, y **MEMORANDO-GADPPz-DA-825-2020**; emitidos por el Dr. Freire Castillo, en el cual, solicita a cada uno de los funcionarios de GADPPz, aplicar las recomendaciones señaladas por la Contraloría General del Estado, de acuerdo al Informe **DR3-DPT-0001-2018**, referente a **“LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y CONSULTORÍAS PARA ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2013 Y EL 28 DE FEBRERO DE 2017”**, en relación a lo siguiente:

DIRIGIDA A:	RECOMENDACIÓN(ES)
PREFECTO PROVINCIAL (DIRECTORES DEPARTAMENTALES)	Recomendación No 2: Por intermedio de los Directores Departamentales, se dispone a los Administradores de contrato publiquen la información relevante de la fase contractual y de ejecución previo a la finalización de los procesos.

En la página del Sistema de Contratación (SERCOP), dando cumplimiento a la recomendación No. 2 con código del proceso MCB-GADPPz-007-2022, cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE SEÑALÉTICA AMBIENTAL PARA LAS ÁREAS MINERAS DEL GADPPZ, CENTRO DE INVESTIGACIÓN AMBIENTAL PINDO MIRADOR Y CUERPO HÍDRICOS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA”**, Hasta la presente fecha no se ha tenido ninguna observación por parte del SERCOP. Se adjunta **INFORMACIÓN DEL PROCESO-ARCHIVOS** obtenido de la página oficial del **SERCOP**, cabe señalar que se ha cumplido con todos los parámetros establecidos según el Reglamento del SERCOP para la modalidad del proceso que es de **MENOR CUANTÍA**

Por lo tanto, me permito informar que se está dando **CUMPLIMIENTO ESTRICTO** de las observaciones realizadas por la Contraloría General del Estado.



Firmado electrónicamente por:
**DIEGO
ALEXANDER
PEÑAFIEL LEON**

Ing. Diego Peñafiel León

Adjunto: 04 páginas




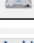





Lista de Inversiones

Ver Invitaciones

Ver Resultados de Menor Cuantía






Documentos Anexos MCB-GADPPz-007-2022

Archivo opcional	
Descripción del Archivo	Descargar Archivo
AUTORIZACION DE INICIO	
Archivo opcional	
Descripción del Archivo	Descargar Archivo
INFORME DE NECESIDAD	
Archivo opcional	
Descripción del Archivo	Descargar Archivo
ET	
Archivo opcional	
Descripción del Archivo	Descargar Archivo
ESTUDIO DE MERCADO	
Archivo opcional	
Descripción del Archivo	Descargar Archivo
POA	

Descripción del Archivo	Descargar Archivo
CERT CATE	
Archivo opcional	
Descripción del Archivo	Descargar Archivo
CERT PAC	
Archivo opcional	
Descripción del Archivo	Descargar Archivo
ACUERDO DE INTEGRIDAD	
Archivo opcional	
Descripción del Archivo	Descargar Archivo
INDICE DE OFERTA	
Archivo opcional	
Descripción del Archivo	Descargar Archivo
CP PLIEGO	
Archivo opcional	
Descripción del Archivo	Descargar Archivo



CG PLIEGOS	
Archivo opcional	
Descripción del Archivo	Descargar Archivo
FORMULARIO DE CONSORCIO	
Archivo opcional	
Descripción del Archivo	Descargar Archivo
CP CONTRATO	
Archivo opcional	
Descripción del Archivo	Descargar Archivo
CG CONTRATO	
Archivo opcional	
Descripción del Archivo	Descargar Archivo
STOCK DE BODEGA	
Archivo opcional	
Descripción del Archivo	Descargar Archivo
PLIEGOS VALIDADOS	

ACTA DE APERTURA	
Archivos para Calificar	
Descripción del Archivo	Descargar Archivo
ACTA DE CONVALIDACION	
Archivos para Calificar	
Descripción del Archivo	Descargar Archivo
ACTA DE CALIFICACION	
Resolución de Adjudicación	
Descripción del Archivo	Descargar Archivo
RESOLUCION DE ADJUDICACION	
Resolución de Adjudicación	
Descripción del Archivo	Descargar Archivo
OFERTA GANADORA	

[Regresar](#)

[Imprimir](#)



MEMORANDO GADPPz-DGA-GA-DP-002-2023

Para: Ingeniero David Yedra. - **DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL**
De: **ANALISTA DE GESTION AMBIENTA 1**
ASUNTO: Aplicación de recomendaciones
FECHA: 04 de enero de 2023

Señor Director, mediante el presente documento y en atención al **MEMORANDO-GADPPz-DA-075-2020**, y el **MEMORANDO-GADPPz-DA-826-2020**, emitidos por el Dr. Freire Castillo, en el cual solicita a cada uno de los funcionarios de GADPPz, aplicar las recomendaciones señaladas por la Contraloría General del Estado, de acuerdo al Informe **DR3-DPT-0001-2018**, referente a **“LOS PROCESO PRECONTRACTUALES Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y CONSULTORÍAS PARA ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2013 Y EL 28 DE FEBRERO DE 2017”**, en relación a lo siguiente:

DIRIGIDA A:	RECOMENDACIÓN(ES)
PREFECTO PROVINCIAL (DIRECTORES DEPARTAMENTALES)	<p>Recomendación No 3: Por intermedio de los Directores Departamentales, se dispone a los funcionarios que forman parte de las comisiones técnicas de los procesos de contratación, designen un secretario de fuera de su seno, para que reciba las propuestas para cumplir con la formalidad de los procesos.</p> <p>Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cual emitirá el informe de su aplicación.</p>

En la página del Sistema de Contratación (SERCOP), dando cumplimiento a la recomendación No. 3 con código del proceso MCB-GADPPz-007-2022 cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE SEÑALÉTICA AMBIENTAL PARA LAS ÁREAS MINERAS DEL GADPPZ, CENTRO DE INVESTIGACIÓN AMBIENTAL PINDO MIRADOR Y CUERPO HÍDRICOS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA”**, hasta la presente fecha no se ha tenido ninguna observación por parte del SERCOP, no se ha designado a un secretario de fuera del seno (no aplica en estos casos), pues el monto del proceso es de \$ 17,370.00 (Diez y siete mil trescientos sesenta con 00/00 dólares americanos), sin incluir IVA y no supera el valor del coeficiente 0.000002 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado establecido en el Art. 18 del REGLAMENTO A LA LEY ORGANICA SISTEMA NACIONAL CONTRATACION PUBLICA que expresa:

Art. 18.- Comisión Técnica. - Para cada proceso de contratación de: 1. Consultoría por lista corta o por concurso público; 2. Subasta inversa, cuyo presupuesto referencial sea superior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0.000002 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado; 3. Licitación; y, 4. Cotización, se conformará la correspondiente Comisión Técnica integrada de la siguiente manera:

1. Un profesional designado por la máxima autoridad, quien la presidirá;

2. El titular del área requirente o su delegado; y,
3. Un profesional afín al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad o su delegado.

Los miembros de la Comisión Técnica serán funcionarios o servidores de la entidad contratante.

Si la entidad no cuenta en su nómina con un profesional afín al objeto de la contratación, podrá contratar uno para que integre de manera puntual y específica la respectiva Comisión Técnica; sin perjuicio de que, de ser el caso, pueda contar también con la participación de asesoría externa especializada.

En la Comisión Técnica de Licitación intervendrá con voz, pero sin voto, el Director Financiero y el Director Jurídico, o quienes hagan sus veces, o sus respectivos delegados. La Comisión Técnica designará al secretario de la misma de fuera de su seno.

La Comisión Técnica se reunirá con la presencia de al menos dos de sus miembros, uno de los cuales será obligatoriamente el Presidente, quien tendrá voto dirimente. Adoptará decisiones válidas por mayoría simple.

Los miembros de la Comisión Técnica no podrán tener conflictos de intereses con los oferentes; de haberlos, será causa de excusa. Los informes de la Comisión Técnica que serán dirigidos a la máxima autoridad o su delegado incluirán el análisis correspondiente del proceso y la recomendación expresa de adjudicación o declaratoria del proceso.

En los procesos de subasta inversa cuyo presupuesto referencial sea igual o inferior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0.000002 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado, no se requiera la conformación de la Comisión Técnica referida en este artículo.

Por lo tanto, me permito informar que se está dando **CUMPLIMIENTO ESTRICTO** de las observaciones realizadas por la Contraloría General del Estado.



Firmado electrónicamente por:

DIEGO
ALEXANDER
PEÑAFIEL LEON

Ing. Diego Peñafiel León

Adjunto: 03 páginas



Quipux 5.0 | Bootstrap x ICERT-EC: Credenciales identidad x https://www.compraspublicas.gob.ec/

compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=sYwm0AwpPja03tut2nPfsvQvtYsk2fBEKScdQYgR...

De acuerdo al artículo 11 de la Ley Orgánica del Procedimiento Administrativo, el adjudicatario o su representante debidamente autorizado, deberá suscribir el contrato dentro del término previsto en los pliegos de condiciones. Para lo cual el contratante le notificará señalando la fecha para hacerlo, que no podrá exceder de quince (15) días término siguientes a la fecha de adjudicación, excepción hecha para el caso de que el adjudicatario sea un consorcio o asociación, en cuyo caso tendrá quince días adicionales para la formalización de dicha asociación... Recuerde que usted debe registrar el contrato en la pestaña "FASE CONTRACTUAL" en el link "Contratos"

FASE PRECONTRACTUAL

- Ver Preguntas y/o Aclaraciones
- Lista de Manifestación
- Ver Invitaciones
- Ver Resultados de Menor Cuantía

Descripción | Fechas | Productos | Parámetros de Calificación | Respuesta de Aceptación | Archivos

Descripción del Proceso de Contratación

Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Objeto de Proceso : ADQUISICIÓN DE SEÑALÉTICA AMBIENTAL PARA LAS ÁREAS MINERAS DEL GADPPZ, CENTRO DE INVESTIGACIÓN AMBIENTAL PINDO MIRADOR Y CUERPO HÍDRICOS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA

Código: MCB-GADPPz-007-2022

Tipo Compra: Bien

Presupuesto Referencial Total (Sin Iva): USD 17,370.00

Tipo de Contratación: Menor Cuantía

Autoridades:

Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen
1600191454	GUEVARA BLASCHKE JAIME PATRICIO	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL
1600302697	LLERENA PERALTA FERNANDO ROBERTO	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL
1600191454	GUEVARA BLASCHKE JAIME PATRICIO	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL

Comisión Técnica: No

Forma de Pago: Anticipo: 50% Saldo: Pago contra entrega de bienes obras o servicio 50.00%

Tipo de Adjudicación: Total

Plazo de Entrega: 45 días

Vigencia de Oferta: 30 días

Funcionario encargado del proceso: stavierv@gmail.com

Estado del Proceso: **Adjudicado - Registro de Contratos**

Descripción: ADQUISICIÓN DE SEÑALÉTICA AMBIENTAL PARA LAS ÁREAS MINERAS DEL GADPPZ, CENTRO DE INVESTIGACIÓN AMBIENTAL PINDO MIRADOR Y CUERPO HÍDRICOS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA

[Regresar](#) [Imprimir](#)

Copyright © 2008 - 2023 Servicio Nacional de Contratación Pública.

MEMORANDO GADPPz-DGA-GA-DP-003-2023

Para: Ingeniero David Yedra. - **DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL**

De: **ANALISTA DE GESTION AMBIENTAL 1**

ASUNTO: Aplicación de recomendaciones

FECHA: 04 de enero de 2023

Señor Director, mediante el presente documento y en atención al **MEMORANDO-GADPPz-DA-076-2020**, y **MEMORANDO-GADPPz-DA-827-2020**, emitidos por el Dr. Ricardo Freire Castillo, en el cual solicita a cada uno de los funcionarios de GADPPz, aplicar las recomendaciones señaladas por la Contraloría General del Estado, de acuerdo al Informe **DR3-DPT-0001-2018**, referente a **“LOS PROCESO PRECONTRACTUALES Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y CONSULTORÍAS PARA ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2013 Y EL 28 DE FEBRERO DE 2017”**, además que dicha información es requerida mensualmente de acuerdo a lo siguiente:

DIRIGIDA A:	RECOMENDACIÓN(ES)
PREFECTO PROVINCIAL (DIRECTORES DEPARTAMENTALES)	<p>Recomendación No 4: Por intermedio de los Directores Departamentales, se dispone a los funcionarios que forman parte de las comisiones técnicas de los procesos de contratación, dirijan sus informes de evaluación de ofertas a la máxima autoridad y recomienden expresamente la adjudicación o en su defecto la declaratoria del proceso.</p> <p>Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cual emitirá el informe de su aplicación.</p>

En la página del Sistema de Contratación (SERCOP), dando cumplimiento a la recomendación No. 4 con código del proceso MCB-GADPPz-007-2022 cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE SEÑALÉTICA AMBIENTAL PARA LAS ÁREAS MINERAS DEL GADPPZ, CENTRO DE INVESTIGACIÓN AMBIENTAL PINDO MIRADOR Y CUERPO HÍDRICOS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA”**, Hasta la presente fecha no se ha tenido ninguna observación por parte del SERCOP. Se adjunta acta de evaluación de la oferta, y tal cual como el Memorando expresa, el oferente **CUMPLE** con los parámetros de contratación y se menciona continuar con el proceso precontractual, cabe señalar que se ha cumplido con todos los



parámetros establecidos según el Reglamento del SERCOP para la modalidad del proceso que es de **MENOR CUANTÍA BIENES**.

Por lo tanto, me permito informar que se está dando **CUMPLIMIENTO ESTRICTO** de las observaciones realizadas por la Contraloría General del Estado.



Firmado electrónicamente por:
**DIEGO
ALEXANDER
PEÑAFIEL LEON**

Ing. Diego Peñafiel Leon

Adjunto: 8 páginas

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

En la oficina del Área de Gestión Ambiental perteneciente a la Dirección de Gestión Ambiental del GAD Provincial de Pastaza, a las 14H00 del 09 de diciembre de 2022, se procede efectuar la calificación de la oferta del proceso **MCB-GADPPz-007-2022** para la **"ADQUISICIÓN DE SEÑALÉTICA AMBIENTAL PARA LAS ÁREAS MINERAS DEL GADPPZ, CENTRO DE INVESTIGACIÓN AMBIENTAL PINDO MIRADOR Y CUERPO HÍDRICOS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"**, presentado por: 1) ALDAZ JACOME RODMAN ARTURO, el mismo que se encuentra en formato digital (CD's) y recibidos en la fecha y hora de recepción de acuerdo a los pliegos del proceso, por parte de la Ing. Gabriela Tatiana Luzuriaga Rosado - Jefa de Compras Públicas (E).

No obstante, me permito dar a conocer que el presente proceso se nos designa con fecha 08 de diciembre de 2022.

Apertura de oferta.

Se realiza la apertura de las ofertas del proceso, **MCB-GADPPz-007-2022** para la **"ADQUISICIÓN DE SEÑALÉTICA AMBIENTAL PARA LAS ÁREAS MINERAS DEL GADPPZ, CENTRO DE INVESTIGACIÓN AMBIENTAL PINDO MIRADOR Y CUERPO HÍDRICOS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"**, publicada en el portal www.compraspublicas.gob.ec, presentados por: 1) ALDAZ JACOME RODMAN ARTURO; en el que se verifica la siguiente información.

No.	OFERENTE	OFERTA ORIGINAL	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	MONTO	PLAZO EN DÍAS	NUMERO DE FOJAS
1	ALDAZ JACOME RODMAN ARTURO RUC: 1600274052001	1 OFERTA ECONÓMICA ORIGINAL (CD)	05/12/2022 10h15	13.000 sin IVA	45 días	244 hojas

En la apertura de la oferta, no se cuenta con la presencia de los oferentes.

Particular que se informa para los fines pertinentes.

Atentamente,



STALIN XAVIER
CÁCERES
VALVERDE

Ing. Stalin Xavier Cáceres Valverde
DELEGADO DE LA FASE PRECONTRACTUAL

ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES

En la oficina del Área de Gestión Ambiental perteneciente a la Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, previa disposición mediante Memorando Nro. GADPPZ-COMPRAS-PUBLICAS-2022-7926-M, de fecha 08 de diciembre de 2022; se procede a la revisión de la oferta presentada para el proceso MCB-GADPPz-007-2022, para **"ADQUISICIÓN DE SEÑALÉTICA AMBIENTAL PARA LAS ÁREAS MINERAS DEL GADPPZ, CENTRO DE INVESTIGACIÓN AMBIENTAL PINDO MIRADOR Y CUERPO HÍDRICOS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"**, presentada por ALDÁZ JACOME RODMAN ARTURO, con el propósito de determinar si existen errores de forma a fin de que sea convalidado por el oferente, de ser el caso.

Se concluye con esta fase de revisión de la oferta presentada de conformidad con el Art. 23 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, se determina que no existen errores de forma en la oferta presentada; por tal razón NO se solicita convalidación de errores para el proceso MCB-GADPPz-007-2022 de **"ADQUISICIÓN DE SEÑALÉTICA AMBIENTAL PARA LAS ÁREAS MINERAS DEL GADPPZ, CENTRO DE INVESTIGACIÓN AMBIENTAL PINDO MIRADOR Y CUERPO HÍDRICOS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"**. Por consiguiente, de conformidad con el calendario del proceso se determina que no hay convalidación y se procede con la calificación de la oferta.

Particular que se informa para los fines pertinentes.

Atentamente,



STALIN XAVIER
CÁCERES
VALVERDE

Ing. Stalin Xavier Cáceres Valverde
DELEGADO DE LA FASE PRECONTRACTUAL.



ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la oficina de la Dirección de Gestión Ambiental del GAD Provincial de Pastaza, previa designación mediante **Memorando Nro. GADPPZ-COMPRAS-PUBLICAS-2022-7926-M**, con fecha 08 de diciembre de 2022, y ratificación con Memorando Nro. **GADPPZ-COMPRAS-PUBLICAS-2022-7935-M** y recibido el 08 de diciembre del 2022, se procede al análisis y evaluación de las ofertas del proceso **MCB-GADPPz-007-2022** para la **"ADQUISICIÓN DE SEÑALÉTICA AMBIENTAL PARA LAS ÁREAS MINERAS DEL GADPPZ, CENTRO DE INVESTIGACIÓN AMBIENTAL PINDO MIRADOR Y CUERPO HÍDRICOS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"**, presentado por: **ALDAZ JACOME RODMAN ARTURO**, con RUC: 1600274052001.

EVALUACIÓN DE OFERTAS.

a) Integridad de la oferta.

De acuerdo a la SECCION IV, EVALUACION DE LAS OFERTAS, de los pliegos, numeral 4.1.1 Integridad de la oferta: La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego.

Presentación de formularios.

- ALDAZ JACOME RODMAN ARTURO, con RUC: 1600274052001.

FORMULARIOS		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
I FORMULARIO DE OFERTA	1.1 Presentación y compromiso.	X		
	1.2 Datos generales del oferente.	X		

1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTICIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS OFERENTES.	X		No Aplica
1.4 SITUACIÓN FINANCIERA	X		
1.5 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS	X		
1.6 COMPONENTES DE LOS (BIENES/SERVICIOS) OFERTADOS	X		
1.7 EXPERIENCIA DEL OFERENTE	X		
1.8 PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO	X		No Aplica
1.9 EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO	X		No Aplica
1.10 UMBRAL AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA	X		
1.11 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO	X		
1.12 OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN PROPUESTOS POR LA	X		
II FORMULARIO DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y HOJA DE VIDA	X		

Revisada la oferta presentada por el oferente - ALDAZ JACOME RODMAN ARTURO, se determina que ha incorporado todos los formularios solicitados, como son:

- I. Formulario de la Oferta.
- II. Formulario de Compromiso de Asociación o Consorcio.

El formulario presentado por el oferente se encuentra debidamente elaborado y suscrito; en consecuencia, la oferta presenta por ALDAZ JACOME RODMAN ARTURO, pasa a la etapa de evaluación "CUMPLE / NO CUMPLE".

- b) Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta:**
Evaluación de la oferta técnica - económica (cumple / no cumple).



Se analiza la oferta técnica económica presentada, mediante la metodología "cumple o no cumple" verificando el cumplimiento de los requisitos mínimos previstos en los pliegos.

Cuadro de verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de las ofertas

No	OFERENTE/S	PARAMETROS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	ALDAZ JACOME RODMAN ARTURO, con RUC: 1600274052001.	Integridad de la Oferta	X		<p align="center">Habilitado</p> <p>Se cumple con el tiempo de experiencia</p>
		Experiencia general mínima	X		
		Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo (VAE)	X		
		Especificaciones técnicas o Términos de referencia	X		
		Experiencia específica mínima	X		

Una vez revisada la documentación de la oferta presentada por: ALDAZ JACOME RODMAN ARTURO, con RUC: 1600274052001; se verifica que **CUMPLE** con los requisitos mínimos establecidos en los pliegos del proceso MCB-GADPPz-007-2022 para la "ADQUISICIÓN DE SEÑALÉTICA AMBIENTAL PARA LAS ÁREAS MINERAS DEL GADPPZ, CENTRO DE INVESTIGACIÓN AMBIENTAL PINDO MIRADOR Y CUERPO HÍDRICOS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA", por lo tanto, **SE APRUEBA LA OFERTA.**

Ante lo expuesto, doy a conocer a usted Ing. Christian Vargas, Director de Gestión Ambiental (E), que el proceso por Contratación MCB-GADPPz-007-2022 para la "ADQUISICIÓN DE SEÑALÉTICA AMBIENTAL PARA LAS ÁREAS MINERAS DEL GADPPZ, CENTRO DE INVESTIGACIÓN AMBIENTAL PINDO MIRADOR Y CUERPO HÍDRICOS DE LA PROVINCIA



DE PASTAZA"; el oferente ALDAZ JACOME RODMAN ARTURO, **CUMPLE** con los requisitos mínimos exigidos en los pliegos y parámetros de contratación.



Ing. Stalin Xavier Cáceres Valverde
DELEGADO DE LA FASE PRECONTRACTUAL

MEMORANDO GADPPz-DGA-GA-DP-004-2023

Para: Ingeniero David Yedra **DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL**
De: **ANALISTA DE GESTION AMBIENTAL**
ASUNTO: Aplicación de recomendaciones
FECHA: 04 de enero de 2023

Señor Director, mediante el presente documento y en atención al **MEMORANDO-GADPPz-DA-078-2020**, y **MEMORANDO-GADPPz-DA-829-2020**, emitidos por el Dr. Ricardo Freire Castillo, en el cual solicita a cada uno de los funcionarios de GADPPz, aplicar las recomendaciones señaladas por la Contraloría General del Estado, de acuerdo al Informe **DR3-DPT-0001-2018**, referente a **“LOS PROCESO PRECONTRACTUALES Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y CONSULTORÍAS PARA ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2013 Y EL 28 DE FEBRERO DE 2017”**, en relación a lo siguiente:

DIRIGIDA A:	RECOMENDACIÓN(ES)
PREFECTO PROVINCIAL (DIRECTORES DEPARTAMENTALES)	Recomendación No 6: Por intermedio de los Directores Departamentales, se dispone a los funcionarios y funcionarias, integrantes de las comisiones técnicas que al evaluar ofertas presentadas por compromisos de asociación o consorcios que se encuentren integrados por personas jurídicas, verifiquen que se hayan completado el formulario de nómina de socios, accionistas o partícipes de personas jurídicas. Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cual emitirá el informe de su aplicación.

En la página del Sistema de Contratación (SERCOP), dando cumplimiento a la recomendación No. 6 con código del proceso **MCB-GADPPz-007-2022**, cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE SEÑALÉTICA AMBIENTAL PARA LAS ÁREAS MINERAS DEL GADPPZ, CENTRO DE INVESTIGACIÓN AMBIENTAL PINDO MIRADOR Y CUERPO HÍDRICOS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA”**, Hasta la presente fecha no se ha tenido ninguna observación por parte del SERCOP, se verificó si el oferente completó el formulario de nómina de socios, accionistas o partícipes de personas jurídicas, sin embargo, el oferente **NO APLICA** a lo antes mencionado por lo que el formulario no fue llenado. Sin embargo, se han incorporado todos los formularios solicitados tales como:

I Formulario de la Oferta

Por lo que, se verifica que el oferente cumple con los requisitos mínimos establecidos en los pliegos del proceso; por lo que, se establece **EL OFERENTE, ES HABILITADO.**

Cabe señalar que se ha cumplido con todos los parámetros establecidos según el Reglamento del SERCOP para la modalidad del proceso que es de **MENOR CUANTÍA BIENES.**

Por lo tanto, me permito informar que se está dando **CUMPLIMIENTO ESTRICTO** de las observaciones realizadas por la Contraloría General del Estado.



Firmado electrónicamente por:

**DIEGO
ALEXANDER
PEÑAFIEL LEON**

Ing. Diego Peñafiel León

Adjunto: 6 páginas



ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la oficina de la Dirección de Gestión Ambiental del GAD Provincial de Pastaza, previa designación mediante **Memorando Nro. GADPPZ-COMPRAS-PUBLICAS-2022-7926-M**, con fecha 08 de diciembre de 2022, y ratificación con Memorando Nro. **GADPPZ-COMPRAS-PUBLICAS-2022-7935-M** y recibido el 08 de diciembre del 2022, se procede al análisis y evaluación de las ofertas del proceso **MCB-GADPPz-007-2022** para la **"ADQUISICIÓN DE SEÑALÉTICA AMBIENTAL PARA LAS ÁREAS MINERAS DEL GADPPZ, CENTRO DE INVESTIGACIÓN AMBIENTAL PINDO MIRADOR Y CUERPO HÍDRICOS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"**, presentado por: **ALDAZ JACOME RODMAN ARTURO**, con RUC: 1600274052001.

EVALUACIÓN DE OFERTAS.

a) Integridad de la oferta.

De acuerdo a la SECCION IV, EVALUACION DE LAS OFERTAS, de los pliegos, numeral 4.1.1 Integridad de la oferta: La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego.

Presentación de formularios.

- ALDAZ JACOME RODMAN ARTURO, con RUC: 1600274052001.

FORMULARIOS		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
I FORMULARIO DE OFERTA	1.1 Presentación y compromiso.	X		
	1.2 Datos generales del oferente.	X		

1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTICIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS OFERENTES.	X		No Aplica
1.4 SITUACIÓN FINANCIERA	X		
1.5 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS	X		
1.6 COMPONENTES DE LOS (BIENES/SERVICIOS) OFERTADOS	X		
1.7 EXPERIENCIA DEL OFERENTE	X		
1.8 PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO	X		No Aplica
1.9 EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO	X		No Aplica
1.10 UMBRAL AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA	X		
1.11 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO	X		
1.12 OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN PROPUESTOS POR LA	X		
II FORMULARIO DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y HOJA DE VIDA	X		

Revisada la oferta presentada por el oferente - ALDAZ JACOME RODMAN ARTURO, se determina que ha incorporado todos los formularios solicitados, como son:

- I. Formulario de la Oferta.
- II. Formulario de Compromiso de Asociación o Consorcio.

El formulario presentado por el oferente se encuentra debidamente elaborado y suscrito; en consecuencia, la oferta presenta por ALDAZ JACOME RODMAN ARTURO, pasa a la etapa de evaluación "CUMPLE / NO CUMPLE".

- b) Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta:**
Evaluación de la oferta técnica - económica (cumple / no cumple).



Se analiza la oferta técnica económica presentada, mediante la metodología "cumple o no cumple" verificando el cumplimiento de los requisitos mínimos previstos en los pliegos.

Cuadro de verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de las ofertas

No	OFERENTE/S	PARAMETROS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	ALDAZ JACOME RODMAN ARTURO, con RUC: 1600274052001.	Integridad de la Oferta	X		<p align="center">Habilitado</p> <p>Se cumple con el tiempo de experiencia</p>
		Experiencia general mínima	X		
		Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo (VAE)	X		
		Especificaciones técnicas o Términos de referencia	X		
		Experiencia específica mínima	X		

Una vez revisada la documentación de la oferta presentada por: ALDAZ JACOME RODMAN ARTURO, con RUC: 1600274052001; se verifica que **CUMPLE** con los requisitos mínimos establecidos en los pliegos del proceso MCB-GADPPz-007-2022 para la "ADQUISICIÓN DE SEÑALÉTICA AMBIENTAL PARA LAS ÁREAS MINERAS DEL GADPPZ, CENTRO DE INVESTIGACIÓN AMBIENTAL PINDO MIRADOR Y CUERPO HÍDRICOS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA", por lo tanto, **SE APRUEBA LA OFERTA.**

Ante lo expuesto, doy a conocer a usted Ing. Christian Vargas, Director de Gestión Ambiental (E), que el proceso por Contratación MCB-GADPPz-007-2022 para la "ADQUISICIÓN DE SEÑALÉTICA AMBIENTAL PARA LAS ÁREAS MINERAS DEL GADPPZ, CENTRO DE INVESTIGACIÓN AMBIENTAL PINDO MIRADOR Y CUERPO HÍDRICOS DE LA PROVINCIA



DE PASTAZA"; el oferente ALDAZ JACOME RODMAN ARTURO, **CUMPLE** con los requisitos mínimos exigidos en los pliegos y parámetros de contratación.



Ing. Stalin Xavier Cáceres Valverde
DELEGADO DE LA FASE PRECONTRACTUAL

MEMORANDO GADPPz-DGA-GA-DP-005-2023

Para: Ingeniero David Yedra **DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL**
De: **ANALISTA DE GESTION AMBIENTAL**
ASUNTO: Aplicación de recomendaciones
FECHA: 04 de enero de 2023

Señor Director, mediante el presente documento y en atención al **MEMORANDO-GADPPz-DA-079-2020**, y **MEMORANDO-GADPPz-DA-830-2020**, emitidos por el Dr. Ricardo Freire Castillo, en el cual solicita a cada uno de los funcionarios de GADPPz, aplicar las recomendaciones señaladas por la Contraloría General del Estado, de acuerdo al Informe **DR3-DPT-0001-2018**, referente a **“LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y CONSULTORÍAS PARA ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2013 Y EL 28 DE FEBRERO DE 2017”**, en relación a lo siguiente:

DIRIGIDA A:	RECOMENDACIÓN(ES)
PREFECTO PROVINCIAL (DIRECTORES DEPARTAMENTALES)	Recomendación No 7: Por intermedio de los Directores Departamentales, se dispone a los funcionarios y funcionarias, integrantes de las comisiones técnicas de los procesos de contratación, soliciten convalidación al evaluar las ofertas que presentan errores de forma. Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cual emitirá el informe de su aplicación.

En la página del Sistema de Contratación (SERCOP), dando cumplimiento a la recomendación No. 7 con código del proceso **MCB-GADPPz-007-2022**, cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE SEÑALÉTICA AMBIENTAL PARA LAS ÁREAS MINERAS DEL GADPPZ, CENTRO DE INVESTIGACIÓN AMBIENTAL PINDO MIRADOR Y CUERPO HÍDRICOS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA”**, Hasta la presente fecha no se ha tenido ninguna observación por parte del SERCOP. En el presente proceso **NO** se identificó errores de forma.

En este sentido, cabe señalar que se ha cumplido con todos los parámetros establecidos según el Reglamento del SERCOP para la modalidad del proceso que es de **MENOR CUANTÍA BIENES**.

Por lo tanto, me permito informar que se está dando **CUMPLIMIENTO ESTRICTO** de las observaciones realizadas por la Contraloría General del Estado.



Firmado electrónicamente por:

**DIEGO
ALEXANDER
PEÑAFIEL LEON**

Ing. Diego Peñafiel León

Adjunto: 01 páginas

ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES

En la oficina del Área de Gestión Ambiental perteneciente a la Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, previa disposición mediante Memorando Nro. GADPPZ-COMPRAS-PUBLICAS-2022-7926-M, de fecha 08 de diciembre de 2022; se procede a la revisión de la oferta presentada para el proceso MCB-GADPPz-007-2022, para "ADQUISICIÓN DE SEÑALÉTICA AMBIENTAL PARA LAS ÁREAS MINERAS DEL GADPPZ, CENTRO DE INVESTIGACIÓN AMBIENTAL PINDO MIRADOR Y CUERPO HÍDRICOS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA", presentada por ALDAZ JACOME RODMAN ARTURO, con el propósito de determinar si existen errores de forma a fin de que sea convalidado por el oferente, de ser el caso.

Se concluye con esta fase de revisión de la oferta presentada de conformidad con el Art. 23 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, se determina que no existen errores de forma en la oferta presentada; por tal razón NO se solicita convalidación de errores para el proceso MCB-GADPPz-007-2022 de "ADQUISICIÓN DE SEÑALÉTICA AMBIENTAL PARA LAS ÁREAS MINERAS DEL GADPPZ, CENTRO DE INVESTIGACIÓN AMBIENTAL PINDO MIRADOR Y CUERPO HÍDRICOS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA". Por consiguiente, de conformidad con el calendario del proceso se determina que no hay convalidación y se procede con la calificación de la oferta.

Particular que se informa para los fines pertinentes.

Atentamente,



STALIN XAVIER
CÁCERES
VALVERDE

Ing. Stalin Xavier Cáceres Valverde
DELEGADO DE LA FASE PRECONTRACTUAL